



El Consejo General de Dentistas ofrecerá asesoramiento a Colegios y colegiados en materia de protección de datos

- El Consejo General de Dentistas firma un contrato con el Bufete De Lorenzo Abogados, a efectos de asesorar a Colegios Oficiales y colegiados como Delegado de Protección de Datos (DPO) del Consejo General de Dentistas.
- A través del Canal DPO, éste informará y asesorará sobre el tratamiento de datos y supervisará el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) a estos colectivos.

Madrid, 28 de abril de 2023. El Consejo General de Dentistas pone a disposición de los Colegios Oficiales de Dentistas y colegiados asesoramiento en materia de protección de datos a través de su DPO, De Lorenzo Abogados.

Ricardo De Lorenzo Aparici y Óscar Castro Reino han firmado un contrato por el que la Organización Colegial arrienda los servicios profesionales de la firma legal, circunscribiéndose la prestación a un servicio de contacto DPO para la resolución de consultas jurídicas y/o revisión de la documentación relacionada con protección de datos.

El contacto DPO tendrá la función de informar y asesorar al Colegio Oficial/colegiado del tratamiento de datos sobre:

- Nuevos proyectos que impliquen tratamientos de datos.
- Medidas técnicas y organizativas para reducir el riesgo en los derechos e intereses de los ciudadanos.
- Regulación en materia de transferencias internacionales de datos.
- Adopción de normas corporativas vinculantes.
- Adopción de códigos de conducta.
- Asesoramiento en la gestión de incidentes de seguridad.
- Información y asesoramiento en la formación que debería impartir el responsable o encargado del tratamiento de datos.
- Asesoramiento relativo al registro de actividades del tratamiento de datos.
- Asesoramiento en la gestión de derechos ARCO POL.
- Asesoramiento en la asignación de responsabilidades y funciones, sobre todo respecto de la designación de un DPO.
- Asesoramiento en la gestión de riesgos y evaluaciones de impacto.
- Resolución de consultas jurídicas al DPO de los Colegios de Dentistas.

Asimismo, supervisará el grado de cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en relación con la documentación que maneja el Colegio Oficial/colegiado (cláusulas, contratos, convenios, web, cartelería, procedimientos, protocolos, tareas o registros internos, etc.).



En ningún caso, el ejercicio de estas funciones realizadas supone que la firma De Lorenzo Abogados sea considerada DPO del colegiado o del Colegio de Dentistas que realice la consulta, puesto que solo lo asesorará en nombre y representación del Consejo General de Dentistas.

Las consultas de Colegios de Dentistas y colegiados se realizarán a través de un formulario ubicado en la página web del Consejo <https://consejodentistas.es/dentistas/proteccion-de-datos.html>, al que podrán acceder introduciendo su clave RIDO.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es